

La Villa de una conformidad. Y dixo: Que en  
 do presente la corte de esta de la que quien  
 esta Villa, se ayo de por uno morito aubi  
 do de por uno de xano, para que en comen  
 tenga el duximo de xan correspondiente,  
 por aora, se abra un real grado a rroba  
 delo de xano de agua sebende, lo que se  
 aya se abra por bando para que se comen  
 aya de xano. con lo que se concluyo en el  
 Ayuntamiento. y firmaron los señores conuocados  
 de: de que yo el C. no. de xano.

D. Juan de Dios  
 D. Benito Martinez  
 D. Valencin  
 D. Juan de Dios  
 D. Juan de Dios

Benito Martinez  
 Valencin  
 Juan de Dios

Juan de Dios  
 Juan de Dios  
 Juan de Dios

Nota: Dase que en el cabildo celebrado el dia de hoy  
 en el Ayuntamiento de esta Villa, se hizo saber la  
 Real cedula de su Magestad de 17 de Mayo de 1763  
 en virtud de la qual se mandaba que se diese un  
 real grado a rroba delo de xano de agua sebende, lo que se  
 aya se abra por bando para que se comen aya de xano.